

Llamado a proyectos de Desarrollo de los Espacios de Formación Integral

Bases

El Consejo Directivo Central y la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República convocan a la presentación de proyectos de desarrollo de los Espacios de Formación Integral (EFI) a desarrollarse en el año 2011.

Objetivos

- 1- Contribuir al desarrollo de la extensión universitaria vinculada a la formación curricular de los estudiantes, a través de la generación y fortalecimiento de Espacios de Formación Integral.
- 2- Promover la construcción de proyectos interdisciplinarios vinculados a problemáticas priorizadas por programas universitarios de inserción territorial en todo el país.
- 3- Contribuir con el proceso de descentralización universitaria estimulando el desarrollo de Espacios de Formación Integral junto al proceso de construcción de los Centros Universitarios Regionales.

Participantes

Podrán presentar proyectos equipos compuestos por docentes, estudiantes, egresados universitarios y/o actores sociales de todo el país.

Cada equipo deberá designar un docente universitario en calidad de responsable.

Los aspirantes no deberán tener incumplimientos con la CSEAM a la fecha de cierre del presente llamado.

Características de los proyectos

Los proyectos deberán consistir en propuestas de Espacios de Formación Integral, y deberán desarrollarse en algunos de los programas universitarios que se detallan en las presentes Bases.

Se priorizarán proyectos de carácter interdisciplinario y de articulación entre más de un servicio universitario.

Espacios de Formación Integral (EFI)

Se define a los EFI como espacios curriculares de formación en los que se desarrollan prácticas universitarias integrales. Las prácticas universitarias integrales son aquellas que integran las funciones de extensión, investigación y enseñanza desde una perspectiva interdisciplinaria.

En el presente llamado, los proyectos deberán consistir en propuestas integrales que involucren en su desarrollo la formación curricular de estudiantes universitarios.

Puede consultarse más información sobre los Espacios de Formación Integral en: <http://www.extension.edu.uy/documentos>

Programas

Los proyectos de EFI deberán enmarcarse en alguno de los siguientes programas y/o sedes universitarios:

1. Centro Universitario de Rivera y Casa Universitaria de Tacuarembó.
2. Regional Norte – Sede Salto.
3. Centro Universitario de Paysandú.
4. Centro Universitario Regional Este.
5. Programa APEX-Cerro.
6. Proyecto Flor de Ceibo.
7. Proyecto Frontera.
8. Programa Integral Metropolitano (PIM).
9. Programa Incubadora de Emprendimientos Económicos Asociativos Populares junto al Programa de Vinculación con el Sector Productivo.
10. Centro de Formación Popular de Bella Unión.
11. Centro de Formación Popular del Oeste de Montevideo.
12. Programa Integral Rural.

Se financiará un proyecto por cada uno de estos programas.

Los proyectos deberán responder a las temáticas priorizadas por cada programa, las cuales figuran en el ANEXO de las presentes Bases.

Avales

Los proyectos deberán contar con un aval del servicio al que pertenece la propuesta curricular del EFI (curso, taller, seminario, pasantía, etc). En los casos en que una propuesta implique la participación curricular de estudiantes de más de un servicio, se deberá presentar aval de todos los servicios involucrados.

El aval deberá ser del Decano o Director, quien deberá comunicar al Consejo.

Además del aval del/los servicios universitarios, cuando corresponda se deberá presentar el aval de las instituciones u organizaciones cuya autorización resultara necesaria para la ejecución del proyecto.

Los avales deberán ser presentados de acuerdo al formato dispuesto por la Unidad de

Proyectos a tales efectos. El mismo estará disponible en <http://www.extension.edu.uy/proyectos>

Duración de los proyectos

Los proyectos seleccionados deberán ejecutarse en el año 2011.

Se financiarán proyectos de doce meses de duración, con opción de renovación por otros doce meses previa evaluación.

Monitoreo y productos de los proyectos

Los proyectos que resulten seleccionados deberán participar de las instancias de monitoreo y evaluación planteadas por la Unidad de Proyectos de Extensión.

Al finalizar el primer año de ejecución, los proyectos seleccionados deberán entregar un informe de características a convenir que de cuenta de las actividades realizadas.

Asimismo, al cierre del primer año de ejecución los proyectos deberán presentar al menos una producción académica original realizada a partir de la ejecución del proyecto.

Financiación

La modalidad de proyectos de desarrollo de los Espacios de Formación Integral dispone de \$U 3.300.000 (tres millones trescientos mil pesos uruguayos).

Se asignará un máximo de \$U 275.000 (doscientos setenta y cinco mil pesos uruguayos) anuales por proyecto.

Se financiarán sueldos, gastos e inversiones. Las inversiones no deberán superar el 30% de la solicitud presupuestal. Asimismo, en el caso de las inversiones, una vez culminado el proyecto las mismas deberán quedar en propiedad del servicio respectivo.

El SCEAM traspasará al servicio que corresponda los montos del proyecto. Las contrataciones docentes estarán a cargo del servicio.

Plazos de inscripción a la convocatoria

El llamado permanecerá abierto desde el 26 de agosto al 25 de octubre de 2010 a las 13hs.

No se recibirán proyectos fuera del plazo establecido.

Procedimiento de presentación de los proyectos

Los proyectos deberán ser presentados en el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (Brandzen 1956, piso 2) en el horario de 9 a 13hs.

Los equipos pertenecientes a los centros universitarios del interior presentarán sus proyectos ante sus centros respectivos.

El texto del proyecto deberá presentarse en versión impresa (un original y cuatro copias) y en soporte digital (en Disco Compacto).

La formulación del proyecto deberá ajustarse al formulario que se adjunta. La Comisión Evaluadora podrá rechazar los proyectos que no se adecúen al formulario mencionado.

Evaluación y selección de los proyectos

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) designará Comisiones Evaluadoras que estudiarán los proyectos presentados para cada programa.

Las Comisiones Evaluadoras tendrán cinco miembros y serán designadas a partir del siguiente criterio: 1 integrante a propuesta del programa involucrado, 1 integrante propuesto por cada Comisión Sectorial (CSIC, CSE y CSEAM), y un integrante propuesto por la Red de Extensión.

Una vez finalizado su trabajo, cada Comisión Evaluadora elevará un informe a la CSEAM, quien elaborará la propuesta que será presentada al CDC para su resolución.

ANEXO: Temáticas priorizadas por cada Programa y/ Sede Universitaria

Programa	Temáticas priorizadas	
Centro Universitario de Rivera y Casa Universitaria de Tacuarembó	<ul style="list-style-type: none"> Recursos naturales y desarrollo sustentable Temas relacionados con la frontera Madera Carne 	<p><u>Ejes transversales comunes a todas las regiones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Arte y cultura Salud Informática Formación docente de Enseñanza Media
Regional Norte – Sede Salto	<ul style="list-style-type: none"> Estudios regionales Biotechnología Agua y energía Salud 	
Centro Universitario de Paysandú	<ul style="list-style-type: none"> Agroalimentaria y agroindustria Salud Cultura del río 	
Centro Universitario Regional Este	<ul style="list-style-type: none"> Medio ambiente, biodiversidad, ecología Costa y pesca Turismo 	
Programa APEX - Cerro	Contribución a la promoción de Salud Comunitaria desde diferentes áreas: <ul style="list-style-type: none"> Tecnología Arte Cultura Comunicación Ciencias Sociales Humanidades Aspectos jurídicos 	
Proyecto Flor de Ceibo	Trabajo en torno a las siguientes temáticas vinculadas al desarrollo del “Plan Ceibal”: <ul style="list-style-type: none"> Escuela y comunidad. Niños, niñas y XO. Desafíos docentes 	
Proyecto Frontera	Construcción de la demanda, mapeo de actores, mapeo de problemas, definición de territorios y problemáticas de intervención en toda la zona de frontera uruguayo-brasilera.	
Programa Integral Metropolitano (PIM)	<ul style="list-style-type: none"> Hábitat, inclusión social y organización popular. Enseñanza Media: aprendizajes, convivencia, participación, relación de los centros educativos y su contexto. Salud: derecho a la salud integral, modelos de atención, promoción en salud. 	
Incubadora de Emprendimientos Económicos Asociativos Populares + Programa Vinculación con Sector Productivo	Trabajo con emprendimientos productivos asociativos populares tanto en el medio urbano como rural: fortalecimiento organizativo, construcción de viabilidad, y encadenamientos productivos. Trabajo con sindicatos.	
Centro de Formación Popular de Bella Unión	<ul style="list-style-type: none"> Procesos, modalidades y trayectorias de organización política de los trabajadores (asalariados urbanos, asalariados rurales y productores familiares) Vivienda y hábitat Procesos asociativos rurales Salud ocupacional La Comunicación y el Manejo de la Información en las organizaciones de trabajadores 	
Centro de Formación Popular del Oeste de Montevideo	<ul style="list-style-type: none"> Historización de las experiencias educativas entre organizaciones sociales y Universidad. Mapeo de las necesidades de formación de las organizaciones sociales de los barrios: Colón, Peñarol, Sayago, Lezica, Lavalleja y Conciliación. 	
Programa Integral Rural	Construcción de la demanda, mapeo de actores, mapeo de problemas, definición de territorios y problemáticas de intervención en la zona de influencia de los campos experimentales de las Facultades de Agronomía y Veterinaria en el Sur del país.	